



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2720 /

PARRAL, Septiembre 11 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **25405199**, presentada por Doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ.-**

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico Grado 8° por Dos (02) días de Licencia Médica, a contar del 10.09.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 12.09.2009.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.